

El Consell de Formentera hace una valoración positiva de las medidas propuestas por el Govern de les Illes Balears en el decreto de Transporte Marítimo presentado ayer por el conseller balear de Territorio, Energía y Movilidad, Marc Pons, y el director general de Puertos y Aeropuertos, Xavier Ramis.

Jaume Ferrer, president del Consell de Formentera, ha valorado el nuevo decreto como "un paso muy importante para llegar a una aprobación definitiva que esperamos que resuelva una demanda histórica perseguida durante más de tres legislaturas por Formentera". Ferrer ha felicitado a la Conselleria de Territorio y a la Dirección General por el trabajo realizado en colaboración con conselleria insular de Movilidad, "para podernos poner de acuerdo con las líneas maestras de este decreto en lo que corresponde al transporte marítimo de Formentera", al tiempo que ha deseado que la tramitación del decreto llegue a su finalización y aprobación lo antes posible.

Decreto de Transporte Marítimo

Este decreto ejecuta el mandato de la Ley 11/2010, de 2 de noviembre, de transporte marítimo de las Illes Balears, que establece que el Govern dictará las normas reglamentarias y disposiciones administrativas que requieran el desarrollo y la aplicación de dicha ley, dotando la administración de los mecanismos para garantizar, en materia de transporte regular, un transporte que resuelva las necesidades de movilidad de la ciudadanía de las Islas. Por otra parte, regula también el transporte recreativo y turístico, y da fuerza de exigencia legal a los horarios y frecuencias que debe haber entre las Islas y, por tanto, de su obligado cumplimiento.

Asimismo, el decreto califica la ruta entre el puerto de La Savina de Formentera y el puerto de Ibiza como línea marítima de interés público de las Islas Baleares o línea estratégica, dando una especial atención a la Isla de Formentera —afectada por la triple insularidad— con el claro objetivo de cubrir la necesidad de poder conectar con los vuelos con llegada o salida en el aeropuerto de Eivissa, tanto a primera hora de la mañana como a última hora de la tarde.

Rafael González, conseller insular de Movilidad ha hecho una estimación positiva del nuevo texto, ya que "hemos podido constatar que las principales reivindicaciones que hemos hecho salen reflejadas. Estas reivindicaciones han sido la primera y última barca que conectan

Formentera con Eivissa, así como la regulación de las excursiones marítimas además de garantizar la accesibilidad universal en estos trayectos". González ha valorado positivamente que desde el Govern balear hayan trabajado estos aspectos fundamentales y que salgan recogidos. Ha avanzado además que, una vez recibidos los documentos, se estudiará que las fórmulas propuestas "den respuesta y cumplan los objetivos de nuestra isla".

Ahora, pues, se inicia la fase de audiencia pública sobre el decreto y, por tanto, su contenido está abierto a las aportaciones y opiniones de las distintas entidades, colectivos e instituciones ligados al sector del transporte marítimo.